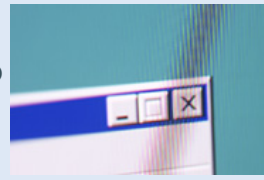


PROCESO DE DESPIDO (art. 103 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral)



1 REQUISITOS de la demanda por despido (art.104 LPL)

Además de los requisitos generales:

Lugar de trabajo, categoría, antigüedad, salario y forma de pago.

Forma y hechos alegados por el empresario y fecha de efectividad.

Si es o ha sido representante de los trabajadores y/o afiliado a un sindicato.

2 DINÁMICA DEL PROCESO

Notificación del Despido

Acto conciliación **20 días**

Sin acuerdo

Demanda por despido ante el Juzgado de lo Social.

Citación para la conciliación judicial y juicio oral.

Realización conciliación judicial y juicio oral.

Hay conciliación

No hay conciliación

Judicio oral y sentencia

3 PECULIARIDADES(art. 105 LPL)

Alteración del orden de intervención de las partes: el empresario expone sus posiciones en primer lugar.

No se admiten otros motivos que los indicados en el escrito de de despido.

Corresponde al empresario demostrar la veracidad de los motivos del despido.

webgrafía

Actuaciones en caso de despido. Guía Laboral

Modelo de demanda de conciliación

Modelo de demanda

